

**GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES**

Resolución Nro.:

**818/24/5000**

Expediente Nro.:  
**2024-5112-98-000047**

Montevideo, **11** de **octubre** de **2024** .-

VISTO: la Resolución N° 352/24/5000 de fecha 10 de mayo de 2024, que autorizó el concurso abierto de oposición y méritos N° 1560 – TS/24, para cubrir 1 (una) función de contrato de TS0014-1 – ENCARGADO/A DE ATENCIÓN AL PÚBLICO Y DE SALAS, con destino al Teatro Solís, División Promoción Cultural, Departamento de Cultura;

RESULTANDO: 1°.) que la Unidad Selección y Carrera Funcional solicita modificar la citada resolución con respecto a la integración del tribunal, el cual quedará integrado según la nómina y detalle que luce en obrados;

2°.) que la División Gestión y Desarrollo de Personas sugiere acceder a lo solicitado;

CONSIDERANDO: 1°.) que se estima procedente el dictado de resolución en el sentido solicitado;

2°.) las facultades delegadas por Resolución N° 0013/21 de fecha 7 de enero de 2021, confirmadas por Resolución N° 2973/24 de fecha 12 de julio de 2024;

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE  
GESTIÓN HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

RESUELVE:

1°.- Modificar la Resolución N° 352/24/5000 de fecha 10 de mayo de 2024, que autorizó el concurso abierto de oposición y méritos N° 1560 – TS/24, para cubrir 1 (una) función de contrato de TS0014-1 – ENCARGADO/A DE ATENCIÓN AL PÚBLICO Y DE SALAS, con destino al Teatro Solís, División Promoción Cultural, Departamento de Cultura, respecto a la

integración del tribunal, estableciendo que quedará conformado de la siguiente manera:

Presidente:	Cristian Calace	CIN° 3.102.339
2do. Miembro:	Yamandú Lasa	CIN° 3.617.122
3er. Miembro:	Cecilia Canessa	CIN° 2.931.681.-

2°.-Comuníquese a todos los Departamentos, a todos los Municipios, a los Servicios de Planeamiento Estratégico de Gestión Humana y de Administración de Gestión Humana, y pase a la Unidad Selección y Carrera Funcional, a sus efectos.-



**Dra. Laura BAJAC**

Directora General (I) del Departamento de Gestión Humana  
y Recursos Materiales.